

ANEXO

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Expte nº 14208/14860

Titular: Eléctrica de Monesterio S.A.

Término Municipal: Montemolín

Fincas		Propietarios		Afección			
Nº Paraje	Cultivo	Nombre y Apellidos, Domicilio		Apoyo Nº M2	MI Vuelo	M2 Vuelo	
1	La Zapatera	Pastos	Herederos de Ricardo Núñez Rojas Constitución 3 Montemolín		1 1	206	412
2	Piedra Cruz	Pastos	José Mateos Rodríguez Corredera Alta 16 Montemolín		2-3-4 3	777	1.544
3	Piedra Cruz	Pastos	Manuel Mateos Rodriguez Ranchuelo 8 Montemolín		5 1	146	292
	ídem	Labor	ídem		0 0	160	320
	ídem	Pastos	ídem		6 1	28	56
	ídem	Higueras	ídem		7-8 2	338	676
4	Monteagudo	Pastos	Luis García Colmenero Finca Monteagudo, Montemolín		9 a 16 8	1.515	3.030

ACUERDO de 14 de junio de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-1.724/14.948.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artícu-

los 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 1929/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

PETICIONARIO: Hijos de Francisco Escaso, C.B., con domicilio en Ctra. de Villalba, s/n., en T.M. de Fuente del Maestre.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Punto intermedio línea subt. AT 15 KV. esquina C/ Cava que une el C.T. Gran Maestro.

Final: C.T. proyectado.

Términos Municipales afectados: Fuente del Maestro.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,120.

Apoyos: -

Número total de apoyos de la línea: -

Crucetas: -

Aisladores: -

Tipo: -

Material: -

Emplazamiento de la línea: Calle Cava, Miguel Garracho y Tetuán, en el T.M. de Fuente del Maestro.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1.

Relación de Transformación 15,000/20,000/0,230/0,125.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Esquina Calle Tetuán con Arroyo en el T.M. de Fuente del Maestro.

Presupuesto en pesetas: 3.891.720.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona centro.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.724/14.948.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las

alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1999.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Conducción de abastecimiento a Don Benito - Guareña y conexión a Valdetorres y otros.

Para la ejecución de la obra: CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A DON BENITO - GUAREÑA Y CONEXION A VALDETORRES Y OTROS, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 04 de septiembre de 1998, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, en horas de oficina.

Mérida, a 25 de junio de 1999. El Secretario Gral. Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.